|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| WO/GA/43/5 |
| ORIGINAL: INGLÉS |
| fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013 |

**Asamblea General de la OMPI**

**Cuadragésimo tercer período de sesiones (21° ordinario)**

**Ginebra, 23 de septiembre a 2 de octubre de 2013**

INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS) DE LA OMPI

*preparado por la Secretaría*

1. El presente documento contiene el informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI.
2. *Se invita a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota del contenido del presente documento, tomando en consideración toda recomendación hecha a ese respecto por el Comité del Programa y Presupuesto, según conste en el documento A/51/14.*

[Sigue el documento WO/PBC/21/2]

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| WO/PBC/21/2  |
| ORIGINAL: INGLÉS |
| fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2013 |

**Comité del Programa y Presupuesto**

**Vigésima primera sesión**

**Ginebra, 9 a 13 de septiembre de 2013**

INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS) DE LA OMPI

*preparado por la Secretaría*

1. El presente documento contiene el informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI, preparado por la CCIS y que abarca el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2012 y el 31 de agosto de 2013.
2. *Se invita al Comité del Programa y Presupuesto a recomendar a la Asamblea General de la OMPI que tome nota del contenido del presente documento.*

[Sigue el Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI]

ÍNDICE

[I. INTRODUCCIÓN 3](#_Toc366252122)

[II. MANDATO, METODOLOGÍA Y COMPOSICIÓN 3](#_Toc366252123)

[III. TEMAS ANALIZADOS POR LA CCIS 4](#_Toc366252124)

[A. ASUNTOS TRATADOS EN LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL PBC 4](#_Toc366252125)

[Auditoría y supervisión 4](#_Toc366252126)

[Examen del rendimiento de los programas y de cuestiones financieras 7](#_Toc366252127)

[Planificación y presupuestación 8](#_Toc366252128)

[Informe sobre la marcha de los principales proyectos y cuestiones administrativas 8](#_Toc366252129)

[B. OTROS ASUNTOS 11](#_Toc366252130)

[IV. OBSERVACIONES FINALES 12](#_Toc366252131)

SIGLAS

 PRI Planificación de los recursos institucionales

 DGRRHH Departamento de Gestión de los Recursos Humanos

 CCIS Comisión Consultiva Independiente de Supervisión

 DASI División de Auditoría y Supervisión Internas

 IPSAS Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

 PBC Comité del Programa y Presupuesto

 PCT Tratado de Cooperación en materia de Patentes

 PAE Programa de Alineación Estratégica

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN DE LA OMPI CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2013

3 de septiembre de 2013

# I. INTRODUCCIÓN

1. La Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI ha elaborado el presente informe anual en concordancia con el párrafo E13 de su mandato, y en él abarca el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2012 y el 31 de agosto de 2013, que incluye la 27ª, 28ª, 29ª y 30ª sesiones celebradas en diciembre de 2012, marzo, mayo y agosto de 2013, y los cuatro informes respectivos publicados para mantener informados periódicamente a los Estados miembros acerca de su labor,[[1]](#footnote-2) y en concordancia con el párrafo E14, que exige a la CCIS que formule comentarios sobre los informes del Auditor Externo al PBC.
2. El presente documento se ha estructurado siguiendo el orden del día de la vigésima primera sesión del PBC. Como tal, los asuntos relacionados directamente con los debates del PBC se exponen en la Sección III A y otros asuntos tratados por la CCIS se exponen en la Sección III B del presente documento.

# II. MANDATO, METODOLOGÍA Y COMPOSICIÓN

1. Con arreglo a su mandato, la CCIS “es un órgano independiente, consultivo y de supervisión externa establecido para proporcionar garantías a los Estados miembros de que los controles internos en la OMPI resultan apropiados y eficaces. La Comisión Consultiva Independiente de Supervisión tiene por fin prestar asistencia a los Estados miembros en su función de supervisión y para que ejerzan más adecuadamente sus responsabilidades de gobierno con respecto a las distintas operaciones de la OMPI”.[[2]](#footnote-3)
2. La Comisión es un órgano no operativo, que ejerce su función de supervisión sobre la base de la información recibida de la Secretaría y los informes de los auditores internos y externos. Forman parte de su metodología el examen de documentos, las entrevistas con funcionarios de la Secretaría y con el Auditor Externo y las deliberaciones internas para alcanzar el consenso. La CCIS organiza igualmente una sesión de información y proporciona el informe subsiguiente de cada sesión trimestral para mantener informados a los Estados miembros acerca de su labor, como queda establecido en el párrafo E12 de su mandato.
3. En la puesta en funcionamiento de las actividades destinadas a cumplir su mandato, la CCIS sigue basándose en la misión, la filosofía y la hoja de ruta cuatrienal establecida en 2011, preparada por la CCIS en su vigésima primera sesión. (Véase el Anexo II del documento WO/IAOC/21/2.)
4. Durante este período, la CCIS llevó a cabo la elección anual de los cargos de Presidente y Vicepresidente según lo establecido en su mandato y reglamento, lo que dio lugar a la elección del Sr. Fernando Nikitin (Uruguay) y la Sra. Mary Ncube (Zambia), respectivamente. El Sr. Anol Chatterjk (India), el Sr. Nikolay Lozinskiy (Federación de Rusia), la Sra. Mary Ncube (Zambia) y el Sr. Fernando Nikitin (Uruguay) seguirán formando parte de la Comisión hasta 2016, y el Sr. Kjell Larsson (Suecia), el Sr. Ma Fang (China) y la Sra. María Beatriz Sanz‑Redrado (España) seguirán formando parte de la Comisión hasta el 31 de enero de 2014.

# III. TEMAS ANALIZADOS POR LA CCIS

1. La CCIS se reunió con el Director General y el Director de la DASI en cada sesión trimestral abarcada en el presente informe. Asimismo, se reunió con el Auditor Externo y con altos funcionarios de la Secretaría, entre otros, el Director General Adjunto de Tecnología e Innovación, el Subdirector General de Administración y Gestión, el Jefe de Gabinete, el Director Financiero (Contralor), el Director de los Sistemas de Información, la Directora del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos, el Oficial Jefe de Ética Profesional y el Mediador.
2. Al considerar su hoja de ruta,[[3]](#footnote-4) la CCIS otorgó prioridad a cinco asuntos específicos durante el período, a saber, los nuevos proyectos de construcción, la gestión de riesgos, el seguimiento de las recomendaciones en materia de supervisión, la presentación de informes financieros y la ética profesional. A continuación figura un resumen de todos los temas tratados por la Comisión.

## **A. ASUNTOS TRATADOS EN LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL PBC**

###  **Auditoría y supervisión**

 Punto 4: Informe del Comité de Selección para el nombramiento de nuevos miembros de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI (documento WO/PBC/21/3)

1. Durante el período reseñado, la CCIS participó en el proceso de selección de tres nuevos miembros de la CCIS reseñado según lo dispuesto en el documento WO/GA/39/13 y registrado en el documento WO/PBC/21/3. La Comisión espera con interés la decisión del PBC y de la Asamblea General.

 Punto 5: Informe del Auditor Externo (documento WO/PBC/21/6)

1. Con arreglo al párrafo B2.b) de su mandato, la CCIS intercambia opiniones con el Auditor Externo, entre otras cuestiones, acerca de sus planes de auditoría. Con arreglo al párrafo E14, la CCIS proporciona comentarios al PBC sobre el informe del Auditor Externo a fin de facilitar el informe que debe presentar el PBC a la Asamblea General según lo expuesto en el artículo 8.11 del Reglamento Financiero.
2. Poco antes del período reseñado, la CCIS se reunió con el Auditor Externo a intercambió opiniones, entre otras cuestiones, acerca de sus planes de auditoría. La CCIS se reunió nuevamente con el Auditor Externo durante su trigésima sesión a fin de examinar el informe del Auditor Externo contenido en el documento WO/PBC/21/6. En esa sesión, la CCIS y el Auditor Externo acordaron reunirse dos veces al año para examinar los planes de auditoría del Auditor Externo y el informe de este último.
3. La Comisión deja constancia de la labor realizada por el Auditor Externo. A ese respecto, hace las siguientes observaciones:

 *Recomendación Nº 1*

1. La CCIS opina que aunque se divulgó información en relación con las reservas creadas para los proyectos de construcción mediante una nota sobre los estados financieros, a partir del año siguiente deberá describirse más claramente como parte de los estados mismos tras la creación de una reserva específica a tal efecto.

 *Recomendación Nº 2*

1. La CCIS examinó con la Secretaría las prácticas internas que dieron lugar a la apertura de cuentas bancarias sin la aprobación del Contralor. La CCIS tomó nota de la medida propuesta por la Secretaría a ese respecto y espera con interés que la Secretaría tome medidas sobre la formulación y aplicación de una política adecuada de gestión de tesorería y efectivo.

 *Recomendaciones Nºs4, 5 y 6*

1. En relación con las observaciones del Auditor Externo sobre la adquisición de servicios por medio de Acuerdos de Servicios Especiales (ASE) y la falta de un marco reglamentario adecuado para ello, se examinó la cuestión con la Directora del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos (DGRRHH) en la trigésima sesión de la CCIS (véase el párrafo 34). La CCIS espera que se tomen medidas de manera prioritaria con respecto a esta recomendación y seguirá estrechamente los planes de acción y su aplicación a ese respecto.

 Punto 6: Informe del Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI) (documento WO/PBC/21/17)

1. Con arreglo a los párrafos B2.b) y c) de su mandato, la CCIS examina la eficacia de la función de auditoría interna de la OMPI, promueve la coordinación de actividades de auditoría interna y externa y verifica la aplicación de las recomendaciones en materia de auditoría. Con arreglo a la Carta de Supervisión Interna, la CCIS examina los planes de trabajo de la DASI, los informes de auditoría y evaluación internas y los manuales de la División; proporciona asesoramiento en casos de conflicto de intereses y sobre la asignación de recursos de la DASI en el proyecto de presupuesto por programas y vela por la adecuada dotación de personal de la DASI.

 *Observaciones generales*

1. La CCIS reconoce las mejoras habidas en el desempeño de la DASI desde el nombramiento del nuevo Director.
2. Asimismo, la CCIS observa la mayor transparencia de la labor de la DASI una vez que esta última ha puesto en marcha un mecanismo para proporcionar acceso seguro en línea para los Estados miembros, previa petición, a los informes de auditoría y evaluación en concordancia con las revisiones efectuadas por los Estados miembros en la Carta de Supervisión Interna en octubre de 2012.
3. En cuanto a la aplicación de las recomendaciones en materia de auditoría, se ha estabilizado el sistema de registro y seguimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores y se ha observado un ritmo constante de resolución de las cuestiones problemáticas. La DASI ha introducido un programa informático que permite seguir de manera más fácil y rápida la aplicación de las recomendaciones por parte de la DASI y las unidades operativas.

 *Plan de trabajo de la DASI*

1. El plan de trabajo de 2012 de la DASI se aplicó casi en su totalidad. La CCIS observó la necesidad de efectuar ajustes en los indicadores de rendimiento de 2013 y subsiguientemente observó unos indicadores de mayor calidad en la propuesta de presupuesto por programas del bienio 2014/15. En respuesta a la recomendación que formuló, en el sentido de que la DASI debe llevar a cabo evaluaciones independientes de la vulnerabilidad de las TIC y pruebas sobre la intrusión en los sistemas, se informó de que comenzará el seguimiento mediante un análisis de los resultados de las pruebas ya realizadas.

 *Auditoría interna*

1. Se recibieron cinco informes de auditoría sobre el proceso de generación de ingresos del PCT, la gestión de viajes y misiones, los procesos de pago, los servicios de conferencias y lingüísticos y los nuevos proyectos de construcción, respectivamente.

 *Evaluación*

1. Se recibieron dos informes de evaluación sobre la mejora de la capacidad de las instituciones de P.I. y de los respectivos usuarios y sobre la creación de instrumentos de acceso a la información contenida en las patentes. Estos y otros informes de evaluación se examinaron en un seminario sobre la evaluación de un día organizado por la DASI en noviembre de 2012, en el que participó un miembro de la CCIS en calidad de orador.

 *Investigaciones*

1. Al 30 de agosto de 2012 había abiertas 11 investigaciones en comparación con las tres investigaciones abiertas el 30 de agosto de 2013. Entre el 31 de agosto de 2012 y el 30 de agosto de 2013 la DASI registró 16 nuevos casos, en comparación con los 15 registrados durante los 12 meses anteriores. Asimismo, cerró 24 casos, en comparación con las 19 investigaciones concluidas durante los 12 meses anteriores.
2. Se recibieron dos informes sobre la implicación de la Administración en relación con cuestiones señaladas en el curso de las actividades de investigación de la DASI.
3. La CCIS proporcionó comentarios al Director de la DASI sobre el proyecto de Política de Investigación y la versión revisada del Manual de Procedimientos de Investigación. Se comunicó que el proyecto de Política ha sido transmitido a los Estados miembros de conformidad con el párrafo 13.b) de la Carta de Supervisión Interna y que se han solicitado comentarios para mediados de octubre. El Manual se terminará de elaborar una vez publicada la Política. Está previsto finalizar la Política y el Manual al final de 2013.
4. El 16 de julio de 2013 se puso en marcha una línea telefónica para las investigaciones, y se dio a conocer a nivel interno.

 *Informe sobre los conflictos de intereses*

1. De conformidad con el párrafo 6 de la Carta de Supervisión Interna, el Director de la DASI solicitó el parecer de la CCIS sobre un posible conflicto de intereses respecto de dos demandas que había recibido. El Director procedió de conformidad con la recomendación de la CCIS de que llevara a cabo evaluaciones preliminares de las demandas y siguiera examinando la cuestión con la CCIS en su vigésima octava sesión. En esa sesión, la CCIS observó que las evaluaciones preliminares se habían efectuado razonablemente, de conformidad con la Carta de Supervisión Interna y las normas profesionales. Además, aconsejó al Director proceder de conformidad con la línea de acción propuesta en los informes de evaluación preliminar presentados a la CCIS.

 Punto 7: Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) en relación con los órganos legislativos de la OMPI (documento WO/PBC/21/16)

1. La CCIS tomó nota de la inclusión de este punto.

 Punto 8: La gobernanza en la OMPI

1. En la decimonovena sesión del PBC se presentó un documento sobre la gobernanza preparado por la CCIS en el marco de un informe del Presidente de la Asamblea General.[[4]](#footnote-5)

### **Examen del rendimiento de los programas y de cuestiones financieras**

1. Con arreglo a los párrafos B2.a) y c) de su mandato, la CCIS contribuye, gracias a su función de escrutinio, al mantenimiento de las mejores normas posibles de gestión financiera, examina la aplicación y la eficacia del Reglamento Financiero, verifica la presentación y el contenido de los estados financieros conforme a lo dispuesto en el Reglamento Financiero de la OMPI y verifica que la Administración reaccione oportuna, eficaz y adecuadamente a las recomendaciones de los auditores.

 Punto 9: Informe financiero anual y estados financieros anuales de 2012 (documento WO/PBC/21/4)

1. La CCIS toma nota del dictamen sin reservas del Auditor Externo en relación con los estados financieros de 2012.

 Punto 10: Situación relativa a la utilización de las reservas (documento WO/PBC/21/7)

1. Durante el período reseñado, la CCIS pidió aclaraciones sobre una serie de cuestiones generales de información financiera, entre otras, acerca del uso de las reservas de la OMPI. Explicó las preocupaciones que tenía así como las expresadas por los Estados miembros al Director Financiero (Contralor), en particular, en relación con la utilización de las reservas para los proyectos de construcción. El Director Financiero expuso los procedimientos que se aplican conforme a la política de la OMPI sobre la utilización de las reservas, refiriéndose además a la aprobación por el PBC de sufragar gastos de proyectos de inversión a partir de las reservas. A ese respecto tuvieron lugar exhaustivos debates, entre otras cuestiones, en relación con determinadas definiciones y terminología. La Secretaría convino que podría modificarse el actual modelo de presentación de informes para favorecer una mejor comprensión de la utilización de las reservas, y dijo que actualmente está estudiando posibilidades para presentar por separado las reservas en los estados, comenzando con los estados de 2013.

 Punto 11: Informe anual sobre recursos humanos (documento WO/PBC/21/13)

1. La Comisión deja constancia de satisfacción por la finalización de la estrategia de la OMPI en materia de recursos humanos.
2. En su último informe anual, la CCIS llamó la atención de los Estados miembros en relación con el gran número de recomendaciones calificadas de alto riesgo en el informe de auditoría interna de la CCIS en materia de gestión de recursos humanos. Durante el período reseñado, la CCIS siguió de cerca la situación de las recomendaciones directamente con la Directora del DGRRHH durante tres reuniones organizadas. En su trigésima sesión, debatió también acerca de las recomendaciones con el Auditor Externo. La CCIS dijo que aprecia la labor realizada hasta la fecha y que han culminado con la aplicación de 39 de las 52 recomendaciones de auditoría relacionada con los recursos humanos que se habían señalado en julio de 2012 y observó que se prevé aplicar las recomendaciones restantes antes de que finalice 2013. La CCIS continuará siguiendo de cerca las recomendaciones mediante los informes semestrales regulares que presenta la DASI acerca del estado de aplicación de las recomendaciones de auditoría interna y externa.

 Punto 12: Informe sobre la aplicación de las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos (documento WO/PBC/21/19)

1. La CCIS se refirió a la respuesta de la Administración a las directivas dadas por el PBC para aplicar medidas de fomento de la eficacia en función de los costos y tomó nota del documento WO/PBC/21/19, en el que se dan detalles de los esfuerzos realizados y de los resultados logrados hasta la fecha. La Comisión se reunió con el Subdirector General de Administración y Gestión, que señaló que están en curso varias iniciativas a ese respecto. La Comisión observó que las medidas que se han tomado hasta la fecha, junto con toda medida que se introduzca en el futuro, deben formar parte del proceso permanente de determinar qué actividades pueden modificarse o eliminarse, en particular, teniendo en cuenta los sistemas de T.I. que se están introduciendo.

### **Planificación y presupuestación**

1. En virtud de lo dispuesto en los párrafos 28 y 29 de la Carta de Supervisión Interna, la CCIS presta asesoramiento sobre la asignación de recursos a la DASI en la propuesta de presupuesto por programas, y sobre la idoneidad de la dotación de personal en la DASI. A ese respecto, la Comisión dijo que está de acuerdo con la asignación de recursos propuesta en relación con el programa 26 en la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/15.

### **Informe sobre la marcha de los principales proyectos y cuestiones administrativas**

1. Conforme a lo dispuesto en el párrafo B2.d) del mandato de la CCIS, el PBC puede pedir a la CCIS que supervise determinados proyectos y actividades. Durante el período reseñado, la CCIS continuó supervisando las actividades relativas al Programa de Alineación Estratégica (PAE) y los proyectos de construcción.

 Punto 16: Informe final sobre la aplicación del Programa de la OMPI de Alineación Estratégica (documento WO/PBC/21/10)

1. La CCIS dijo que ha estudiado los informes trimestrales sobre los progresos realizados en relación con el PAE y señaló que ha recibido un informe trimestral final acerca del PAE en mayo.
2. En el ámbito del PAE, desde 2011, la CCIS se ha centrado en la gestión de riesgos y la ética profesional. La gestión de riesgos ha sido también objeto de examen en relación con la hoja de ruta de gestión del riesgo a nivel institucional preparada por la Secretaría.

####  Gestión del riesgo

1. Durante el período reseñado se alcanzó una serie de importantes logros en materia de gestión institucional de riesgos, a saber: incorporación de un procedimiento de gestión de los riesgos en el ciclo anual de planificación del trabajo: inclusión de medidas de identificación y mitigación de riesgos en el proyecto de presupuesto por programas para 2014/15; y elaboración de una política de la OMPI en materia de riesgos. La CCIS ha acogido con satisfacción el establecimiento de una junta de la OMPI encargada de gestión de riesgos y controles internos, presidida por el Director General, la publicación de una orden de servicio sobre la gestión de la continuidad de las operaciones y la decisión de la Secretaría de solicitar la certificación de conformidad con la serie ISO/IEC 27000, a saber, una serie de normas internacionales sobre técnicas de seguridad en materia de tecnologías de la información y sistemas de gestión.
2. La CCIS dijo que aguarda con interés seguir progresando en la puesta en práctica de un sistema de gestión institucional de riesgos que incluya, en relación con el próximo período, la definición del apetito de riesgo de la OMPI, la presentación de informes de rendimiento en materia de riesgos a los Estados miembros y las mejoras en los controles de mitigación de riesgos.

####  Ética profesional

1. Durante el período reseñado se publicó una política de protección de los denunciantes de irregularidades y se organizó un cursillo de formación en materia de ética profesional destinado a todo el personal de la OMPI. Se informó a la CCIS que antes de que finalice 2013 se terminará de elaborar la política de la OMPI de divulgación financiera. La CCIS dijo que aguarda con interés que se presente un informe sobre los progresos realizados en cuestiones relacionadas con la ética profesional en su trigésima primera sesión que tendrá lugar en noviembre, que será también una ocasión en la que se reunirá con el Director Financiero para abordar la cuestión de la mitigación de riesgos relacionados con el valor comercial de la información confidencial que maneja el personal, tema que ya planteó la CCIS en 2011.

 Punto 17: Informe sobre la marcha del proyecto de la nueva sala de conferencias y de los proyectos de construcción (documento WO/PBC/21/11)

1. Durante el período reseñado, la CCIS reforzó la supervisión que ejerce de los proyectos de construcción a raíz de la decisión de la OMPI de prescindir de los servicios de un contratista general y asumir directamente la responsabilidad de los proyectos. Además de supervisar los progresos realizados, la CCIS ofreció orientaciones para la adopción de un mecanismo reforzado de supervisión y presentación de informes que esté en sintonía con las nuevas responsabilidades de la OMPI así como para reforzar la auditoría de los proyectos. A continuación se exponen los puntos principales de la sesión trimestral de la CCIS.

####  Progresos relativos al proyecto de nueva sala de conferencias

1. En su vigésima séptima sesión, se informó a la CCIS de que a finales de enero de 2013 la situación general se estabilizaría plenamente y que se tenía mucha confianza en finalizar las obras conforme al presupuesto. A esas alturas se estaba preparando un calendario provisional revisado y se estaba volviendo a elaborar el registro de riesgos del proyecto.
2. En su vigésima octava sesión, los progresos realizados se reflejaron en la adjudicación de unos 32 contratos por un importe total de 42,4 millones de francos suizos (84,8% del costo de construcción) y con la revisión de la fecha de finalización de las obras para el 28 de febrero de 2014, estimando que la sala podría empezar a utilizarse en verano de 2014.
3. En su vigésima novena sesión se informó a la CCIS de ciertos retrasos en las obras de construcción cuyas consecuencias serían evaluadas a finales de mayo. La CCIS tomó nota de que al 30 de abril de 2013 se habían adjudicado unos 40 contratos que representaban un total de 45 millones de francos suizos (90% del costo de construcción), cifrándose en 2014 a 5 millones de francos suizos los demás contratos por adjudicar (menos del 10%). En esa sesión se informó a la CCIS de que el presupuesto y los fondos aprobados seguían siendo suficientes para asumir todos los compromisos.
4. En su trigésima sesión, se informó de que se habían realizado 50 adjudicaciones que representaban un importe total de 46,5 millones de francos suizos (cerca del 93% de los costos de construcción). Se prevé que en el futuro se realicen entre 6 y 8 adjudicaciones por un importe de 4 millones de francos suizos (cerca del 7% de los costos de construcción). La Secretaría dijo que los retrasos en las obras de construcción de los que se ha informado anteriormente sólo representan unas cuantas semanas y que pronto se sabrá cómo ha incidido ese retraso exactamente en el calendario general.

####  Progresos en el nuevo edificio administrativo

1. La Comisión fue informada acerca de las obras en curso de reparación y sustitución en el nuevo edificio administrativo. En su vigésima séptima sesión se había señalado que cabía esperar la finalización de las obras para el verano de 2013, fecha que en su vigésima octava sesión fue desplazada para finales de 2013. En su vigésima novena sesión, se informó de que la finalización de las obras tendría lugar en los plazos previstos, con excepción de la obra de reemplazo de algunas ventanas, que quedaría finalizada en el verano de 2014, situación acerca de la cual no se informó de cambio alguno en la trigésima sesión de la CCIS. Se informó a la CCIS de que todas las obras pendientes se seguirían sufragando con el dinero retenido por la OMPI del saldo adeudado al Contratista General.

####  Mejoras en la supervisión y la presentación de informes relativos al proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias

1. En su vigésima séptima sesión, la CCIS llegó a un acuerdo con la Secretaría en relación con un mecanismo detallado que permite comparar los gastos planificados con los gastos reales en los que incurren todos los subcontratistas y suministra información sobre la puntualidad y la calidad de los resultados previstos. Tras recibir, durante su vigésima octava sesión, un informe sobre la marcha de los trabajos más detallado y un cuadro de costos, así como una actualización del registro de riesgos, la CCIS pidió que se presentara una panorama más generalizado de todos los elementos de construcción necesarios para llegar a la fase en la que la sala de conferencias pase a ser operativa dentro del plazo estimado y con sujeción al presupuesto y la calidad previstos.
2. En su vigésima novena sesión, la CCIS recibió un informe sobre la marcha de los trabajos en el que se suministraba en gran medida la información que se había solicitado, a saber: se proporcionó un calendario ampliado en el que se indicaba la trayectoria esencial del proceso de construcción hasta la fecha en que está previsto que la sala entre plenamente en funcionamiento; un informe sobre los avances realizados en la práctica, a diferencia de los previstos, en cuanto a la aceptación física de los elementos, que complementaba la información proporcionada relativa a los gastos efectuados en relación con los presupuestados; y un registro actualizado de riesgos que reflejaba los puntos señalados anteriormente e incluía los nuevos riesgos que entraña el hecho de delegar todos los elementos del mandato del anterior Contratista General en los diferentes contratistas profesionales de la OMPI. En su trigésima sesión, la Secretaría pidió que en el informe trimestral se incluyera información adicional sobre la calidad de los resultados. El informe sobre la marcha de los progresos realizados presentado en la vigésima primera sesión del PBC (documento WO/PBC/21/11) contiene un anexo en el que se aborda la recomendación realizada por el PBC en su decimonovena sesión, celebrada en septiembre de 2012, a saber: que se ofrezca una “explicación más detallada de las causas que motivaron la rescisión del contrato con el antiguo contratista general, para que conste como información de antecedentes”.

####  Auditoría más estricta

1. En lo que respecta a la decisión de la OMPI de prescindir de los servicios de un contratista general para los proyectos, la CCIS observó que “de cara al futuro, proceder a una auditoría/inspección detenida de la gestión del proyecto, desde la selección del contratista general al cese en el servicio por mutuo consentimiento suministraría información sumamente útil sobre los problemas que han originado la situación actual y de los que hay que ocuparse con miras a finalizar el programa en la forma prevista”.[[5]](#footnote-6) La CCIS escribió al Auditor Externo a ese respecto y examinó las observaciones de este último con el Director de la CCIS.
2. En junio de 2013, la CCIS publicó un informe de auditoría interna sobre los proyectos. En marzo de 2014, el Auditor Externo realizará una auditoría de cumplimiento. Se informó a la CCIS de que la DCI ha iniciado un examen de buenas prácticas en la gestión de contratos de proyectos de capital, renovación y construcción en el sistema de las Naciones Unidas y que en su examen de la gestión y administración en la OMPI en 2013 dedica una gran parte a los proyectos de construcción.

## **B. OTROS ASUNTOS**

####  Mediador de la OMPI

1. En virtud de lo dispuesto en el párrafo B2.b) de su mandato, incumbe a la CCIS examinar la cobertura de supervisión que ofrecen en su conjunto las distintas funciones de supervisión de la OMPI, entre otras, la Oficina del Mediador. Durante el período reseñado, el Mediador informó a la CCIS sobre el número de casos tratados en 2012 y la CCIS examinó con la Directora del DGRRHH las recomendaciones del informe anual de 2011 habida cuenta de su importancia, entre otras cosas, para la elaboración de una estrategia de la OMPI de recursos humanos.

####  Ponencias, sesiones de información y reuniones

1. La CCIS asistió a una presentación relativa a la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), en la que se aclaró que la UPOV no entra dentro del ámbito de competencia de la CCIS. Además, dos miembros de la CCIS asistieron a una ponencia en materia de “auditoría y presupuesto” destinada a determinados Estados miembros, organizada en marzo en respuesta a una solicitud de dichos Estados miembros al Director de la DASI. La CCIS dijo que considera que la ponencia sería de utilidad para todos los Estados miembros.
2. La CCIS se reunió e intercambió puntos de vista dos veces con un equipo de la Dependencia Común de Inspección que realizó un “Examen de la gestión y la administración en la OMPI”.
3. La CCIS se reunió también con representantes del Consejo del Personal de la OMPI, a petición de este último, que le informó sobre asuntos de su interés.

# IV. OBSERVACIONES FINALES

1. Conforme a la práctica vigente, la Comisión se reunió con el Director General, con el Subdirector General de Administración y Gestión y con otros funcionarios de la OMPI, entre otros, la Directora del DGRRHH y el Director del Departamento Lingüístico y de Conferencias. Se reunió también con el Director de la DASI y con el Auditor Externo. A continuación se enumeran los asuntos principales que fueron debatidos así como determinadas conclusiones a las que llegó la Comisión:

a) El Auditor Externo realizó auditorías de rendimiento y auditorías de cumplimiento además de la auditoría de los estados financieros y en todas ellas emitió un dictamen sin reservas. No obstante, como se indica en el párrafo 13 *supra,* deberá realizarse una descripción más clara como parte de los estados mismos tras la creación de una reserva específica a tal efecto. Durante los debates, el Subdirector General de Administración y Gestión dijo que ha tomado nota de la preocupación expresada por los Estados miembros y se ocuparía de la cuestión de forma prioritaria.

b) En la auditoría de rendimiento de los contratos de acuerdos de servicios especiales, el Auditor Externo puso de relieve la necesidad de un marco normativo adecuado para la celebración de dichos contratos.

c) La DASI elaboró varios informes, entre otros, uno sobre los proyectos de construcción, sobre la generación de ingresos en el marco del PCT, sobre la gestión de los recursos humanos y sobre los servicios lingüísticos y de conferencias. Durante sus debates con la CCIS, el Director General dijo que las cuestiones planteadas en esos informes son pertinentes y deben ser solucionadas.

d) La Directora del DGRRHH examinó las cuestiones que se plantean en el informe anual sobre recursos humanos. En el informe se ofrece un análisis cuantitativo excelente de cuestiones relativas a los RR.HH. en la OMPI. Se convino en que es menester tratar, como asunto de importancia, la distribución geográfica de los puestos.

1. La Comisión dijo que desea informar de que los auditores interno y externo se han ocupado de cuestiones de importancia y que cabe resaltar que la respuesta de la Administración a los informes de estos últimos así como al asesoramiento de la Comisión ha sido positivo.
2. Para concluir, la Comisión dijo que desea ofrecer garantías al PBC en el sentido de que seguirá rigiéndose por las normas más altas de la práctica profesional y que estaría a la altura de la confianza que se ha depositado en ella.
3. La CCIS expresó agradecimiento al Director General y a todos los miembros del personal de la OMPI con quienes ha colaborado por su disponibilidad, apertura y suministro oportuno de documentos. Dio también las gracias a los Estados miembros por exponer cuestiones y comentarios en las sesiones de información que ha organizado y dijo que aguarda con interés seguir colaborando y dialogando con ellos.

[Fin del documento]

1. Documentos WO/IAOC/27/2, 28/2, 29/2 y 30/2. [↑](#footnote-ref-2)
2. Artículo B.2 del mandato de la CCIS. [↑](#footnote-ref-3)
3. Preparada por la CCIS y adjunta como Anexo del informe de su vigésima primera sesión. Véase el Anexo II del documento WO/IAOC/21/2. [↑](#footnote-ref-4)
4. Documento WO/PBC/19/26. [↑](#footnote-ref-5)
5. Párrafo 23 del documento WO/IAOC/26/2 [↑](#footnote-ref-6)